



El concepto de eficiencia energética consiste en lograr un menor consumo de energía frente a una misma prestación lo cual redundará, a su vez, en un monto menor a abonar en la factura de electricidad. Cuanta mayor eficiencia energética tenga un producto mayor también será el ahorro en el consumo de energía para cada usuario.

¿Cuál es el rol de IRAM?

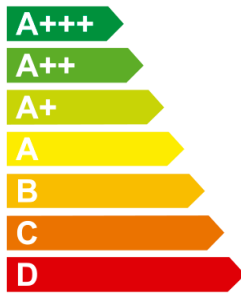
IRAM es el organismo responsable de la elaboración de las normas técnicas que rigen el etiquetado de eficiencia energética y, al mismo tiempo, como organismo de certificación, garantiza al consumidor que los productos eléctricos que llevan su sello ofrecen confiabilidad. Asimismo, IRAM participa activamente en los procesos que posibilitan el cumplimiento con las regulaciones vigentes en este aspecto y se encuentra alineado a un contexto internacional tendiente a promover el uso racional de la energía y el cuidado del ambiente.

Obligatoriedad de la etiqueta

En nuestro país desde el año 1999 la ex Secretaría de Industria, Comercio y Minería estableció por medio de la resolución N° 319/99 la obligatoriedad de la etiqueta de eficiencia energética (EEE) en artefactos eléctricos de uso doméstico: lámparas compactas, refrigeradores, acondicionadores de aire, motores, lavarropas, TV, termotanques, hornos microondas y balastos. A su vez, determinó que estos productos deben ir acompañados por una ficha informativa que amplíe los puntos de la etiqueta.

Asimismo, la ex Secretaría de Energía ha resuelto que los productos deben ofrecer un valor mínimo de eficiencia energética. Por debajo de esos niveles, está prohibida su comercialización.

Para aires acondicionados la clase mínima para refrigeración es de tipo A y para calefacción de tipo C. En tanto, para lavarropas eléctricos la clase de eficiencia más baja puede ser de tipo B. Aquellos que obtengan una clasificación tipo C no podrán circular en el mercado. En el caso de refrigeradores y *freezers* es necesario que los productos tengan una clase de eficiencia energética "B" o superior.



¿Cómo leer la etiqueta de EFICIENCIA ENERGÉTICA?

Las etiquetas tienen el propósito de ofrecerle al consumidor información valiosa respecto de la clase de eficiencia energética y desempeño de productos de gran consumo eléctrico, propiciando de esta manera una compra inteligente. El usuario puede aprovechar la etiqueta como herramienta para comparar diferentes opciones de productos similares y priorizar la compra de acuerdo a sus preferencias. Gracias a su correcta interpretación es posible reducir el consumo energético y obtener ahorros que se verán reflejados en la boleta.

En términos generales, las EEE informan cuán eficiente y eficaz es un producto. Su lectura se divide, acorde a tales categorías de análisis, en dos partes: la superior, más visual, está constituida por barras horizontales de colores en escalera descendente donde cada “escalón” representa un nivel de eficiencia energética (EE). La flecha color negro indica la clase de eficiencia energética del producto en cuestión. Cuanto mejor desempeño tenga el producto respecto de su consumo de energía, más alta será su calificación de EE. La parte inferior varía según el tipo de producto, pero generalmente apunta a su funcionalidad o desempeño (por ejemplo, la cantidad de luz que brinda una lámpara o la capacidad en litros de una heladera).

Los niveles de EE se representan mediante letras y colores en una escala que suele ir de la A (color verde) a la G (color rojo). Sin embargo, dado que los productos han ido evolucionando y tornándose cada vez más eficientes, surgió la necesidad de abrir esa clasificación de modo tal que la A se subdividió en A+, A++ y A+++.

Esta escala es la que se encuentra actualmente en las etiquetas de heladeras; en el caso de lámparas la A se desplegó en A+ y A++, y próximamente se implementará esta modificación en las etiquetas de lavarropas eléctricos y aires acondicionados.

Los datos que figuran en las etiquetas se obtienen a partir de ensayos realizados en laboratorios donde se analizan muestras de cada modelo.



-¿Para qué sirven las etiquetas de eficiencia energética?

-Para informar al consumidor acerca de la clase de eficiencia energética (EE) de los productos. De esa manera, permiten orientar la compra hacia los productos más eficientes en detrimento de aquellos que consumen más energía para obtener el mismo resultado y, desde luego, esto redundará en un monto menor a abonar en la factura de electricidad.

-¿Dónde deben ser colocadas?

-Siempre se deben ubicar en un lugar visible, sin que ningún otro material interfiera en su lectura, para que el consumidor pueda encontrarla rápidamente y leerla sin dificultad al momento de la compra. La etiqueta se debe colocar o imprimir o adherir en la parte externa del producto o en su embalaje y debe permanecer en él hasta que el producto haya sido adquirido por el consumidor final.

¿Cuántas clases de eficiencia energética existen?

Las escalas están identificadas por distintas bandas (clases de eficiencia) que pueden estar definidas por letras o por combinaciones de letra y números o signos según el tipo de producto. Por ejemplo, para lámparas, las clases de eficiencia son: A++, A+, A, B, C, D y E; para heladeras: A+++, A++, A+, A, B, C y D; para lavarropas: A+++, A++, A+, A, B.

Estas diferencias tienen que ver con que los productos evolucionan y se vuelven cada vez más eficientes, lo que generó la necesidad de introducir clases más eficientes (A+++, A++ y A+), para que se puedan poner en evidencia las mejoras logradas, en este ámbito, por los fabricantes de algunos productos.

¿Es significativa la diferencia en cuanto al ahorro de energía entre una clase y otra?

Sí, se trata de valores considerables, por ejemplo; en una lámpara, entre un 15% y un 20%.

¿Comprar un producto clase A es más caro que uno clase B o C?

A la hora de adquirir un producto que contiene la información relativa a su eficiencia es conveniente analizar no solo el costo inicial, sino el ahorro que se logrará a lo largo del uso del mismo. A medida que las tecnologías aplicadas resultan más eficientes y se vuelcan a los procesos de fabricación, las diferencias de costos disminuyen y son compensadas con el menor consumo de energía eléctrica durante la vida útil del producto.

¿No deberían ser todos los productos de la clase más eficiente?

Las etiquetas de EE permiten a los consumidores contar con la información pertinente sobre la clase de eficiencia del producto que desean adquirir y les permite orientar su elección hacia los más eficientes (A, A+, etc.), lo cual a su vez motiva a los fabricantes a adoptar medidas para mejorar la eficiencia de sus productos.

Además, se debe tener en cuenta, que luego de la implementación del etiquetado obligatorio se establecen Estándares Mínimos de Eficiencia Energética (MEPS) con el objetivo de que los equipos que se comercialicen en el mercado cumplan con un nivel máximo de consumo específico de energía para cada producto, que han sido establecidos por las autoridades del Ministerio de Energía y fiscalizadas por las autoridades de Comercio Interior, y por debajo de los cuales está prohibida su comercialización. En el caso de lavarropas, heladeras y congeladores, se determinó una clase de eficiencia mínima de tipo "B" o superior; mientras que para comercializar acondicionadores de aire, el nivel mínimo en modo refrigeración debe ser "A" o superior y en modo calefacción, "C" o superior.

¿Por qué las etiquetas no figuran en todos los productos eléctricos?

Si bien existen normas que indican cómo deben confeccionarse las etiquetas de numerosos tipos de productos eléctricos, hasta el momento la Dirección Nacional de Comercio Interior estableció únicamente la obligatoriedad de esta etiqueta en los siguientes productos eléctricos de uso doméstico: heladeras y congeladores, lavarropas eléctricos, acondicionadores de aire, lámparas (incandescentes y halógenas, fluorescentes), lámparas LED, hornos microondas, TVs, motores, termotanques, balastos, lavavajillas. Todos estos productos deben cumplir con MEPS para poder ser comercializados.

Además, se deben etiquetar obligatoriamente, sin MEPS a los productos siguientes: balastos, televisores, motores eléctricos (monofásicos y trifásicos), hornos a microondas, calentadores de agua eléctricos (termotanques), y, próximamente, podremos ver las etiquetas también en electrobombas, lavavajillas y lámparas LED. Asimismo, resulta obligatoria la aplicación del

etiquetado del consumo de ciertos productos cuando se encuentran en “modo en espera” o *standby*, por ejemplo, de televisores o microondas. Es importante destacar que esta etiqueta permite visualizar un consumo que puede ser pequeño individualmente, pero que, al sumar todos los equipos que en un hogar cuentan con esta modalidad de funcionamiento, pasa a ser más significativo.

¿Cómo se determinan los valores que figuran en las etiquetas?

Mediante la realización de ensayos en laboratorios acreditados y reconocidos, verificaciones en plantas e inspecciones de calidad.

¿Quién garantiza que los valores que figuran en las etiquetas son confiables?

Los organismos de certificación como IRAM. Hacia el final de cada etiqueta debe figurar el sello del organismo que emitió la certificación, esto es, que validó que la información que allí figura es certera.

¿La certificación encarece el costo del producto final?

La certificación, como todo proceso de valor agregado, tiene un costo, por lo que podría inferirse que el producto certificado es más caro; sin embargo, en el caso de productos masivos (como son aquellos cuya certificación es obligatoria), la incidencia de este costo (que es fijo a nivel global) en cada unidad es tan bajo que en la práctica no influye en el precio final de manera apreciable.